



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 4/2020

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2020.**

Siendo las 10:20 horas del 25 de marzo de 2020, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 12 de noviembre (extraordinaria), 2 de diciembre (ordinaria) del 2019; 13 de enero (extraordinaria); 12 de febrero (extraordinaria) y 18 de febrero (extraordinaria) del 2020.
3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de Titularidad al C. Juan Manuel Carpio Sánchez, Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el número de expediente ST-JLI-14/2019.
4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la rotación vía permuta de las personas miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Proyecto de reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, para su aprobación.



Instituto Nacional Electoral

6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guarda la atención a las quejas y denuncias presentadas en contra de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
7. Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de acuerdos.
8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la Evaluación del Servicio respecto del ejercicio 2019.
9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la reposición de resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE que presentaron escrito de inconformidad.
10. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo de septiembre de 2019 a agosto 2020.
11. Asuntos Generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, el Consejero Electoral el Mtro. Jaime Rivera Velázquez, la licenciada Ma del Refugio García López Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y el licenciado Gabriel Mendoza.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio la bienvenida y agradeció la presencia del Consejero Marco Baños, que se encontraba en la sala, y por las condiciones de la contingencia también agradeció la presencia vía remota de la Consejera Dania Ravel, del Consejero Enrique Andrade y del Consejero Jaime Rivera, por lo cual el pleno de la Comisión se encontraba reunido.

Informó también que estaban presentes la Secretaria Técnica y titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la licenciada Ma del



Instituto Nacional Electoral

Refugio García López, y el titular de la Dirección Jurídica, el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira.

Agradeció también todo el apoyo que brindó tanto la Coordinación de Comunicación Social como la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en esa contingencia sanitaria que vivió el país y el mundo, para poder celebrar la sesión con la participación remota de algunos de los integrantes.

Expresó que les deseaba buen día a todos los asesores y a los funcionarios de la Dirección Ejecutiva que acompañaban presencial y virtualmente la sesión.

Solicitó a la Secretaria Técnica que para fines formales, verificara la existencia de *quórum*, para que iniciara la sesión en términos legales.

Lic. Ma del Refugio García: Le informó al Presidente que se encontraban presentes la y los Consejeros integrantes de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó la lectura del primer punto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Expresó que el primer punto era la:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Realizó tres propuestas para la Comisión sobre el orden del día.

Argumentó que la primera sería posponer para una siguiente sesión, el punto 7 que se refería al Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se aprueban los resultados de la evaluación del desempeño, para que se pudiera realizar una reunión de trabajo y se explicara -incluso podría ser de manera virtual- con todo detalle cuáles eran los criterios y ponderaciones que se aplicaron, para que todos los miembros de la Comisión tuvieran pleno conocimiento de esos criterios que se aplicaron sobre la evaluación que se concluyó.

Continuó explicando que la segunda propuesta era diferir el punto 13, en función de que se les había informado que en el otorgamiento de promociones de rango por reposición, había algunas que aún estaban en espera de obtener la respuesta de



Instituto Nacional Electoral

las respectivas Salas Regionales, por lo cual, lo correcto sería que toda la reposición fuese al mismo tiempo, y les sugirió que ése punto se pudiera diferir hasta que estuviera completo el tema, así se desahogarían los casos que eran similares, y serían presentados en los mismos periodos, aunque las notificaciones de las Salas no habían sido todas a la vez.

Y como tercera propuesta comentó, lo que era el punto 11 que se pudieran eliminar, porque consistía en una meta que tenía que ver con obligaciones, no para medir el desempeño sino simplemente era algo que se debía hacer sí o sí, por lo cual no podía estar sujeto al cumplimiento de un porcentaje de la obligación, por lo que conversando con el área respectiva estimó conveniente no incorporarlo.

Concluyó que de los 14 asuntos contemplados en el orden del día sólo quedaban 11, uno era eliminado y dos pospuestos para una sesión ulterior. Por último, expresó que ponía a consideración las propuestas.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a las y los miembros de la Comisión si se aprobaba el orden del día con las modificaciones propuestas, e informó que había sido aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó pasar al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Compartió que el siguiente asunto se refería a la:

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días 12 de noviembre, extraordinaria; 2 de diciembre ordinaria de 2019; 13 de enero extraordinaria; 12 de febrero extraordinaria y 18 de febrero extraordinaria del año 2020.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó poner a la consideración las actas.

Lic. Ma del Refugio García: Expuso que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que ya estaban incorporadas a los proyectos que se presentaron.

Consultó a la y los integrantes de esa Comisión, si aprobaban las actas mencionadas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó pasar al siguiente asunto del orden del día

Lic. Ma del Refugio García: Comentó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

3. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto del acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de titularidad al C. Juan Manuel Carpio Sánchez, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el número de expediente ST-JLI-14/2019.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Explicó que, de acuerdo con la sentencia, tendrían que realizar el acatamiento a más tardar el 27 del mes en curso, y esa sesión fue el 25 de marzo, entonces se estaría en tiempo de cumplir y de hacer las notificaciones correspondientes.

Lic. Ma del Refugio García: Comentó a los integrantes de la Comisión que se hicieron algunas correcciones y que un día anterior remitieron algunas de forma, aunque otras sí fueron de fondo, porque se integró un Punto de Acuerdo Quinto, relacionado con la notificación que se debería hacer a la Sala Regional Toluca, sobre el cumplimiento de la sentencia en atención a la solicitud y propuesta de la Consejera Dania Ravel.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio la palabra al Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solicitó una explicación con argumentos más explícitos a la Directora, del por qué se le había negado la titularidad a esa persona.

Lic. Ma del Refugio García: Explicó que el año anterior se le había negado la titularidad a esa persona, con el Programa de Formación período 2018/1, en donde se sacó un primer bloque de miembros del Servicio que cumplían con los requisitos, como haber acreditado el Programa de Formación en sus fases Básica y Profesional.



Instituto Nacional Electoral

Prosiguió diciendo que el compañero no entró en ese paquete porque estaba en vías de cursar la última materia de la Fase Profesional, misma que concluyó con la notificación del día 9 de septiembre, es por eso que no se le había considerado -sin embargo- la Sala Regional del Tribunal Electoral señaló, que en razón de que el procedimiento de verificación y dictámenes de la titularidad abarcó del mes de mayo al 17 de septiembre y a él se le notificó el 9 de septiembre, entonces ya cubría los requisitos, después la Sala argumentó que por qué no se le tomó en consideración si se estaba desahogando el procedimiento para la verificación y dictaminación de los requisitos para el otorgamiento de la titularidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sugirió que la Dirección Ejecutiva tuviera más cuidado con esos temas, ya que nunca se había entregado una titularidad por vía de un mandato judicial, era un caso verdaderamente extraordinario, y como ese era un procedimiento administrativo de reconocimiento de cumplimiento de requisitos procedía que se le incluyera, siendo esa la parte que debería de tener en consideración la Dirección Ejecutiva para evitar ese tipo de situaciones e insistió en que constituía un precedente. Reiteró no recordar ningún caso en que se hubiera entregado una titularidad por la vía de una instrucción judicial.

Lic. Ma del Refugio García: Explicó que acorde con lo que comentaba el Consejero Baños, en la sentencia, la Sala Regional Toluca hacía un análisis muy acucioso, señalando que la Dirección Ejecutiva debiese tomar esas previsiones en razón de valorar a aquellos miembros del Servicio que estarían en posibilidad de obtener una titularidad, y realizar la dictaminación de cada uno de ellos, incluso señalando con precisión quienes cumplirían y quienes no, en razón de quienes todavía les faltaba quizá un requisito, precisar si en un momento dado, por el tiempo en que podría poder cumplir con ese requisito, considerarlo para que se le diera el otorgamiento de la titularidad.

Agregó que justamente con esa sentencia, la Dirección Ejecutiva del Servicio tendría que tomar medidas al respecto y por ello también era importante el considerando Décimo, donde la Sala Regional decía que esa titularidad debía de ser con efectos a partir del 31 de octubre de 2019.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Explicó que le parecía que deberían de lograr que las titularidades se obtuvieran una vez concluidos los ciclos de formación que van a evaluarse, es decir, que todo mundo pudiera tener un momento cierto a partir del cual se reúnen los requisitos y por ejemplo, si está en marcha el Programa de Formación que concluyó en septiembre, pues esperar a que los que concluían



Instituto Nacional Electoral

en ese mes y reunían los requisitos, ese fuera el momento de corte para la evaluación y no estarlo haciendo cuando se estaba a punto de obtener el requisito.

Consideró deseable calendarizar bien los tiempos, para que los mecanismos operaran como un engranaje muy organizado y así no se tendrían a personas que pudieran estar a punto de cumplir el requisito y que por no tener concluido otro mecanismo como el de formación, no se les pudiera reconocer, en general estarían avanzando hacia propuestas de mejora en términos de la operación de los mecanismos del Servicio que permitieran evitar esa situación tan atípica como en efecto, lo era esa resolución judicial como lo señaló el consejero Marco Antonio Baños. Acto seguido, solicitó tomar la votación correspondiente.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a la y los miembros de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, el cual fue aprobado por unanimidad de la y los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de Titularidad al C. Juan Manuel Carpio Sánchez, Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el número de expediente ST-JLI-14/2019.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó pasar al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Expresó que el siguiente punto era el correspondiente a la:

4. Presentación y en su caso autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la rotación vía permuta de las personas miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Comentó que el punto estaba a consideración.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Dio las gracias y saludó a los integrantes. Compartió una reflexión con relación a ese proyecto de acuerdo, en realidad a muchos otros que se hicieron en la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional. Argumentó cierta deficiencia en la motivación y solicitó que ahora que se tenía una nueva cabeza al frente de la Dirección Ejecutiva, se pudiera ir subsanando.

Explicó que en ese caso específico llamó su atención lo de la rotación, dijo que cuando estaba revisando cuál era la motivación de esa rotación, y lo que decía el acuerdo era lo siguiente:

“...las propuestas de rotación que dan lugar a este acuerdo, obedecen a la necesidad de contribuir a generar las mejores condiciones posibles para un óptimo desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional propuestos, y con ello dar cabal cumplimiento a las funciones, metas y objetivos asignados a las cargas involucradas, en beneficio de la función electoral y de los propios servidores públicos, aunado a la necesidad de mantener adecuadamente integrada la DEOE...”.

Argumentó que el acuerdo no decía nada, no aportaba mayores elementos para darse la idea de por qué sería idónea esa rotación, y tan es así, que eso era lo que ponían en todos los dictámenes de rotación, la misma leyenda sin una argumentación válida.

Solicitó que, en lo subsecuente, se hiciera un análisis por cada caso específico, y que pusieran cuáles son los elementos que ameritan que sí se debería poder o no, validar una rotación.

Continuó diciendo, que era una petición para futuros acuerdos, especificó que ese acuerdo lo acompañaría, pero que era una necesidad ir robusteciendo la parte de la motivación, dijo estar convencida también que se debería de darle preponderancia a la opinión de la persona que dirige el área, y si vería como óptimo que se realizara esa modificación pues daría un voto de confianza, y que preferiría que se robusteciera la motivación de los acuerdos que se presentaban ante la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Le pareció que era una solicitud atendible y cedió la palabra al Consejero Marco Antonio Baños.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Estuvo de acuerdo con lo que mencionó la Consejera Ravel, consideró adecuado que pudieran agregar algunos puntos para poder motivar correctamente la rotación de esos dos funcionarios.

Señaló que evidentemente, la Dirección Ejecutiva mencionaba en el propio documento que se había hecho la revisión exhaustiva de los perfiles, pues decía que:

“...la DESPEN realizó el análisis de manera particular y exhaustiva al perfil de cada una de las personas propuestas, y dictaminó normativamente procedente la rotación por necesidad del Servicio, vía la permuta referida en el punto 4 del apartado...”, etcétera.

Amplió que efectivamente, no decía qué fue lo que observó la Dirección Ejecutiva, esa parte consideró que podría atenderse en los términos de la reflexión que formuló la Consejera Dania Ravel.

También quiso mencionar dos cuestiones, primero, era importante recordar que en el caso concreto de Gonzalo Rodríguez, que estaba adscrito en la Dirección de Planeación, él provenía de la estructura del propio Servicio Profesional Electoral, fue Vocal Ejecutivo de una Junta Distrital, que concursó para ser actualmente el Director de Planeación y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y que en el desempeño de la propia Dirección de Planeación, había tenido oportunidad de estar en contacto permanente con la estructura desconcentrada del Instituto, siendo ésa una de las fortalezas centrales para poder hacer la rotación planteada.

A la inversa, en el caso de Carmen Colín, dijo que ella ya había estado en esa Dirección y en rigor estaban haciendo el regreso de una funcionaria a una de las áreas, siendo eso, en su opinión, uno de los elementos que la Dirección debía tomar en consideración.

Consideró que, en ambos casos, tanto en el de Carmen Colín como de Gonzalo Rodríguez Miranda, se había demostrado fehacientemente que podían cumplir con mucha eficiencia esas responsabilidades.

Subrayó que la fortaleza profesional que tenían los dos, avalaba sin mayor complicación, que pudieran hacer la rotación funcional. Insistió que Carmen Colín estaba regresando a una actividad que ya desempeñaba y el caso de Gonzalo venía de una Junta Ejecutiva Distrital, había estado en el área de Planeación, pero al estar



Instituto Nacional Electoral

en el área de Planeación necesitaba estar en contacto permanente con la estructura y con el trabajo de la Dirección de Operación Regional. Entonces, le parecía que era una rotación estrictamente funcional, que estaba plenamente justificada por el perfil de los dos funcionarios.

Señaló que en el caso de Carmen Colín, además hizo un trabajo extraordinario como Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, entonces quiso dejar constancia del reconocimiento a su desempeño en esa área, pero también había estado cerca del trabajo de Gonzalo Rodríguez Miranda, y por eso consideró que la rotación era un cambio claro.

Propuso hacer una motivación basada en el origen, en el desempeño y en la vinculación que tenían las dos áreas para poder fortalecer el documento. Concluyó que por su parte, estaba totalmente de acuerdo con la presentación de esa propuesta y le daría su voto a favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó tomar la votación correspondiente, con el compromiso de expresar cuáles eran las consideraciones para respaldar ese cambio, que además, se trataba de dos funcionarios cuyo desempeño al menos en oficinas centrales, se conocía con mayor facilidad que en otros casos, por la interacción que se tenía con ellos en las tareas de organización electoral, en las que estaban de distintas maneras involucrados el conjunto de los Consejeros Electorales, y que entonces se pudiera robustecer haciendo explícitas las consideraciones que señalaba el Consejero Baños.

Lic. María del Refugio García: Asintió, expresó que lo atendería y era un compromiso de parte de la Dirección poder, de manera muy clara y precisa, fundamentar y motivar el acuerdo que se ponía a su consideración.

Consultó a la y a los miembros de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado; el cual resultó aprobado por unanimidad de la y los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión pidió a la DESPEN robustecer la motivación, exponer los elementos que lo motivan, expresar cuáles son las consideraciones para respaldar ese cambio y hacerlas explícitas en el Anteproyecto de Acuerdo.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Instruyó ir al siguiente asunto del orden del día.

Lic. María del Refugio García: Informó que el siguiente punto correspondía a la:

5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Proyecto de reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, para su aprobación.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pidió que le permitieran hacer uso de la palabra para señalar que en atención al compromiso que adquirió la Comisión y que incluso fue aplicado en su plan de trabajo para el 2020, de presentar un proyecto de acuerdo para la Reforma del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, se había presentado el proyecto, sin embargo, debido a la situación de emergencia sanitaria en que se encontraba el país, no había condiciones para una discusión en el seno de esa Comisión, como merecería un documento de esta envergadura e incluso en otras áreas, porque había sido una propuesta que habían estado difundiendo y retomando propuestas de distintos miembros del Servicio Profesional Electoral, sobre todo de órganos desconcentrados y les hacía falta tener una discusión, también con los compañeros de Oficinas Centrales.

Por lo cual les propuso que se diera por presentado el proyecto y posponer su aprobación para cuando existiesen las condiciones adecuadas, pues era un documento muy importante, que no merecía ser aprobado en una situación extraordinaria, como la que se estaba viviendo.

Agradeció el apoyo que tuvo para desarrollar ese trabajo, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección Jurídica, de la Secretaría Ejecutiva, la Presidencia, de la oficina de la Consejera Beatriz Zavala, en particular, para la integración del Libro Cuarto y por supuesto a sus colegas integrantes de esa Comisión, que leyeron, relevaron, emitieron observaciones y sugerencias.

Hizo un breve recuento de lo que había implicado ese documento, con la experiencia de conocer distintas críticas a la evaluación del desempeño que



Instituto Nacional Electoral

circulaban y que generaban distintas impugnaciones, decenas de impugnaciones; en marzo de 2019 solicitó a su equipo que elaborara un diagnóstico sobre la situación del Servicio y generara propuestas de reforma.

Prosiguió que una vez que tuvieron una primera sólida aproximación al problema, entre junio y septiembre de 2019, iniciaron un trabajo estrecho con la DESPEN a fin de regularizar el Estatuto vigente y formular una primera propuesta, de lo que sería el Libro Tercero del nuevo Estatuto referido al Servicio en el Sistema del Instituto.

Abundó que un evento fundacional de esos trabajos, fue la realización de un grupo de enfoque con cinco titulares de vocalías ejecutivas locales y seis distritales en junio del 2019. A partir de ahí, se elaboró un diagnóstico más acabado que los llevó a una Reunión Nacional de vocales ejecutivas y ejecutivos locales realizada el 2 de octubre en la Ciudad de México.

Apuntó que de ahí se recibieron observaciones por escrito de 17 vocales ejecutivos que se incorporaron para mejorar la propuesta y tuvo la oportunidad de visitar 16 juntas locales para reunirse con los miembros del Servicio de esas 16 entidades federativas.

Expuso que en cada reunión fueron incorporando observaciones y comentarios, incluso por escrito a través de correos, de distintos miembros del Servicio que enviaron sus aportes. Refirió que el 14 y 15 de octubre del 2019 simultáneamente a ese trabajo, se realizó una reunión de Consejeras y Consejeros Electorales en la que se discutió ampliamente la primera propuesta de reforma al Estatuto, en un espacio que les prestó la Universidad Nacional para tener esa reunión y también hubo sesiones con los titulares de todas las direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas para presentarles el proyecto.

Mencionó que en el mes de noviembre se detectó que había trabajos para mejorar los procedimientos laborales por parte de una integrante de la Comisión de Quejas de la Consejera Beatriz Zavala, y ella empezó a nutrir también la propuesta, lo que resultó plasmado en el Libro Cuarto.

Indicó que para el desarrollo del Libro Quinto, referido a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), se solicitó por escrito a los 32 OPLE sus opiniones y 23 de ellos les hicieron llegar contribuciones importantes que estaban recogidas en la propuesta.



Instituto Nacional Electoral

Afirmó que el 2 de marzo del 2020, acudió a una reunión con todo el equipo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional para presentar la propuesta y el 6 de marzo nuevamente tuvo una reunión con los vocales ejecutivos locales.

Externó que esa había sido la ruta y básicamente eran cinco libros, en el primero y segundo la DEA había mejorado lo que tenía que ver con la rama administrativa y se subrayaban los derechos de todos los trabajadores del INE.

Dio cuenta que en el libro tercero estaban básicamente incorporando la propuesta de la Carrera Profesional Electoral para el Sistema INE, eventualmente la podrían retomar los OPLE en función de su desarrollo, estaban pensando en incorporar una perspectiva trianual para el Programa de Formación y Capacitación.

Expresó que también se estaba contemplando que pudiera haber ascenso al interior del Instituto sin que necesariamente para lograrlo se tuviera que acudir a un concurso público, el cual se mantenía como la vía privilegiada de ingreso al Instituto, y que el certamen de ascenso tendría limitación para que, incluso, en los cargos más altos siempre pudiera llegar gente de afuera, pues estaba especificado que sería en tres de cada cuatro vacantes por plaza.

Estableció que en materia de disciplina, se incorporaban cambios muy relevantes, pues se proponía crear un área específica adscrita a la Dirección Jurídica para que atendiera todas las faltas, conflictos o casos de acoso u hostigamiento sexual o laboral.

Agregó que en los casos del hostigamiento y acoso sexual, no habría posibilidad de conciliación alguna, eso se dejaba solo para temas estrictamente laborales, y en el caso de los OPLE, dada su gran heterogeneidad se estaba planteando no hacer tabla rasa y permitir que, en función del propio desarrollo y madurez institucional, pudieran eventualmente hacerse cargo de algunos de los mecanismos que recaían exclusivamente en el INE.

Finalizó diciendo que básicamente ese era el contenido de la propuesta, y esperaba que con las contribuciones que ya tenían, incluso el análisis que con detenimiento se seguía desarrollando por sus colegas, por la Dirección Ejecutiva del Servicio, pues más adelante podían continuar con esta muy amplia discusión y llegar a buen puerto con esa propuesta, que de momento quedaría así, como una propuesta ya en manos de la Comisión. Preguntó si había intervenciones.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Intervino para reconocer y agradecer la sensibilidad con relación a ese tema, que había implicado un trabajo muy arduo por todos los Consejeros y Consejeras, no solamente por quienes integraban la Comisión, pero particularmente por parte del Dr. Murayama, que había sido el receptáculo de las observaciones, absolutamente de todos y de todas, que le había tocado tratar de integrarlas, conversarlas; amplió que en lo personal, el Presidente de la Comisión se había sentado con ella en más de una ocasión, para revisar pormenorizadamente cada una de sus intervenciones, para explicarle también la justificación de algunas modificaciones que se estaban haciendo en la propuesta de reforma, y eso lo agradecía mucho, porque también hablaba del compromiso que tenía el Dr. Ciro con el tema, implicaba también que todo ese trabajo se iba a quedar parado momentáneamente, hasta que lograra pasar la contingencia sanitaria, y hasta que se escuchasen todas las voces que pudieran tener algo que decir con relación al Estatuto, y eso lo agradecía y reconocía profundamente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Contestó agradeciéndole a la Consejera Dania Ravel y cedió el uso de la palabra al Consejero Enrique Andrade.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Dio los buenos días a todas y a todos, y habló para reconocer la importancia (fallas de origen), que tenía ese documento, comentó que el Estatuto involucraba la vida de miles de personas servidoras públicas, tanto en el sistema INE como en el de los OPLE, además de agradecer al Dr. Murayama, hizo extensivo su agradecimiento a los asesores que participaron también en la Comisión, por supuesto la Dirección Ejecutiva del Servicio, y a todas las personas que habían opinado sobre esa reforma al Estatuto.

Dijo que, en general, él estaba de acuerdo con los principales cambios de lo que se habían trabajado en la reforma al Estatuto, principalmente lo que se refería a los criterios de ascenso, y el que se pueda realizar una verdadera carrera en el Servicio Electoral Nacional, que permita tener una trayectoria continua y poder alcanzar los cargos más altos dentro del Servicio.

Consideró que se había discutido tan ampliamente, debido a la opinión de tantas personas que estaban involucradas, tanto en el INE como en los OPLE, y que se había trabajado en un documento que prácticamente estaría a punto de ser aprobado.

Aplaudió la decisión de que se pospusiera la discusión para un mejor momento, en el que se tendrían seguramente más posibilidades de discutir pormenorizadamente cada uno de los artículos que se decidan reservar y discutir ya de manera particular.



Instituto Nacional Electoral

Pero sí quiso dejar testimonio de que él en lo general estaría de acuerdo hasta donde estaba, pero también reconoció la decisión de que se pospusiera esa discusión y que, en su momento, ya seguramente una nueva Comisión del Servicio Profesional Electoral, pudiera valorar ese documento. Concluyó diciendo que quería nuevamente reconocer el trabajo desarrollado.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Replicó que no, que él era quien agradecía al Consejero Enrique Andrade. Dio el uso de la voz al Consejero Electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Inició por hacer un reconocimiento al arduo trabajo que había realizado esa Comisión, encabezada e impulsado ese trabajo por su Presidente.

Consideró que además esa propuesta, era producto de una larga deliberación, con intercambio de opiniones sobre muchos aspectos y entre todos y todas las integrantes del Consejo y también con las juntas ejecutivas, con las oficinas centrales, en fin, había sido una deliberación muy amplia, pero que además ese proceso les ilustraba una ruta que era deseable aplicar a otros asuntos que requirieran de algún cambio.

Afirmó que había que recordar que ese proceso de propuesta para reforma del Estatuto comenzó con un diagnóstico muy sistemático, recordó que hacía más de un año que les presentó el Presidente de la Comisión una serie de información con hechos sobre los cuales muchos tenían conocimiento pero de manera fragmentada, ahí los pudieron ver en forma sistemática y con mediciones, y les reveló muchas de las fortalezas, pero también de las debilidades o necesidades de mejora que tenía el Estatuto en un largo tiempo de maduración y de ponerse a prueba.

Externó que después del diagnóstico, se plantearon -por cierto de manera progresiva- un conjunto de alternativas para la reforma; hubo un largo proceso de deliberación, de crítica y apertura y les permitió elaborar un cuerpo de propuestas que consideró que estaba bastante maduro, siempre susceptible de mejorar. Amplió que todavía en los últimos días pudieron discutirlo, vieron algunos aspectos particulares, y gran parte de ellos creyó que eran resolubles por medio de lineamientos específicos.

En su opinión esa reforma tenía muchas virtudes y permitiría crear un auténtico servicio de carrera que posibilite que los miembros del Servicio pudieran ascender



Instituto Nacional Electoral

conforme a méritos, reglas preestablecidas, procedimientos cada vez más precisos e instancias imparciales y que mantuviera permanentemente un sistema de incentivos que hiciera que todos los integrantes del Servicio Profesional se sintieran motivados para hacer el trabajo cada vez mejor y al mismo tiempo hubiera reglas eficaces para reaccionar negativamente cuando alguien incumpliera.

Estimó que la propuesta estaba madura con unos cuantos puntos que habría que precisar más, pero que muchos de ellos podrían enviarse a lineamientos específicos, sin embargo, era un hecho que a ese momento no había las condiciones, las circunstancias óptimas para deliberar y concluir debidamente ese trabajo, todos sabían que era debido a la contingencia sanitaria y por lo tanto creía que era prudente recibir ese proyecto como producto ya de una larga deliberación y al mismo tiempo dejar un tiempo más, que esperaba que fuera corto, para deliberar y que sirviera para madurar y precisar algunos aspectos.

Apreció que habría oportunidad de aquilatar en todo su valor ese esfuerzo y el producto que ya tenían en sus manos, en sus archivos y que pudieran apoyarlo, y que las deliberaciones que hubiera más adelante, permitieran precisar los aspectos que requerían todavía alguna asignación, los hicieran con un mismo ánimo constructivo y que ofrecieran a la institución, en particular a todos y todas las integrantes del Servicio Profesional Electoral, tanto del Sistema INE como el de los OPLE, un instrumento normativo que fuera más eficaz, más justo y que fortaleciera a ese pilar que era una de las grandes fortalezas del Sistema Electoral constituido por el servicio de carrera.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó que a él le parecía que ese era uno de los proyectos más importantes que se habían trabajado en los últimos meses en el Instituto Nacional Electoral: Señaló que había tenido la fortuna por diversas situaciones de estar al pendiente del Servicio Profesional, primero como miembro del propio Servicio Profesional, pero también le habían tocado todas las deliberaciones de modificaciones al Estatuto y le había tocado también la implementación, en otro momento del Estatuto del Servicio Profesional, particularmente el de 1999 y luego como Presidente de la Comisión le tocaron dos procesos de reformas al Estatuto y en esa ocasión de participar en una más.

Era un tema que para él era absolutamente relevante y quiso empezar por sumarse al reconocimiento que sus colegas habían expresado a la Presidencia de la Comisión, había sido un trabajo no solamente arduo, sino que había logrado, como lo mencionó el Consejero Rivera, sistematizar los resultados concretos que había



Instituto Nacional Electoral

tenido la implementación de un conjunto de procedimientos del Servicio sobre todo en la última etapa -esa parte- estimó que había sido de fundamental importancia.

Señaló que había encontrado algunos datos que le indicaban con claridad cómo funcionaba, por ejemplo, la vía de ingreso que había sido siempre el concurso público la vía primordial, había visto como de cada 10 plazas, ocho fueron ocupadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Destacó que en el proyecto venía una modalidad que establecería una diferencia central con la forma en que se había venido estructurando el Servicio Profesional Electoral, que sería la ocupación de plazas por la vía del certamen y que dejaría viva la posibilidad del ingreso al concurso público de oposición. Esa parte, le parecía que era uno de los cambios más relevantes.

Comentó que en lo personal había manifestado la convicción de que sería pertinente dejar abierto el concurso para que pudiera ser la única vía de ocupación de plazas y de ingreso evidentemente al Servicio Profesional Electoral, sin embargo, también debía de reconocer que el certamen implicaba una motivación específica para los propios miembros del Servicio Profesional Electoral y significaba algo que para él tenía un matiz y no un componente nuevo, que era darle una nueva fórmula a la carrera profesional.

Externó que no podría coincidir con el hecho de que se estaría regulando una carrera del servicio, sino que se estaría generando una modalidad específica dentro de la carrera dándole un incentivo específico por la vía del certamen a los miembros del Servicio Profesional Electoral para que se preparasen, para que se colocaran en las situaciones de los requisitos que establecía la propuesta del Estatuto y podían participar por los nuevos cargos.

Admitió que había un trabajo todavía pendiente en esa materia que tendría que desahogar la Dirección Ejecutiva del Servicio y la propia Comisión, que tenía que ver con el establecimiento de las equivalencias en las plazas, para saber qué plazas irían a los concursos y cuáles no.

Abundó que lo decía con toda claridad, puso como ejemplo el caso de una persona que estuviera colocada en las plazas de Jefes de Oficina de Seguimiento y Análisis o en las plazas de auxiliares que estuviesen dentro de las direcciones ejecutivas en el ámbito central, vería en qué plazas podría concursar y en cuáles no, siendo esa parte la que estaba remarcando el tema de la carrera para poder ir subiendo los peldaños.



Instituto Nacional Electoral

Advirtió que también habría un trabajo muy intenso, que se tendría que hacer en el momento en que se pusiera en práctica el tema de los nuevos esquemas de aprobación del programa de formación, la forma en que se tendrían que ir ganando las titularidades y los refrendos correspondientes, esa parte le parecía muy importante.

Quiso reconocer que el diagnóstico hecho por la Presidencia y por la propia Dirección Ejecutiva, había sido preciso y había aportado muchísimos datos.

Manifestó que el Estatuto del Servicio no era un documento cualquiera, sino que era un documento que estructura el perfil profesional del Instituto Nacional Electoral y lo había dicho con toda claridad, si el IFE o INE es una institución modelo y que ha sido, la palanca para el cambio democrático de este país, por supuesto que su columna vertebral o su punto de apoyo central en esa palanca del cambio era el Servicio Profesional Electoral.

Expresó que bajo esa consideración él aspiraba a que la aprobación que se tuviera que hacer posterior a ese momento del Estatuto del Servicio fuera un elemento que catapultara y potencializara al Servicio Profesional Electoral de la Institución.

Reconoció ampliamente el trabajo que se hizo en la Comisión, y dijo que dejaría algunos últimos comentarios, agradeciendo que habían sido muy bien vistas sus propuestas y estaban reflejadas puntualmente en diversos artículos incorporados, o fracciones de ellos incorporados recientemente a ese proyecto del Estatuto, cosa que agradeció al Presidente y también a la Directora Ejecutiva del Servicio que se hubieran atendido.

Insistió en que para él era un tema crucial y esperaba que esa nueva modalidad de profesionalización de los servidores del Instituto se ajustase más a la exigencia que tenía en ese momento la institución.

Comentó que hacer los ciclos trianuales de la evaluación también le parecía un logro muy importante, como también significaría un reto muy importante implementar el nuevo esquema del Programa de Formación para los miembros del Servicio Profesional, pues ese tema no era nada sencillo; la Dirección Ejecutiva tendría que trabajar de manera muy ardua, esa sería una implementación a mediano plazo, y era sin duda la parte medular del diseño normativo, ya que si no lograban una implementación adecuada el diseño normativo no tendría ningún sentido.



Instituto Nacional Electoral

Quiso insistir en un punto en el cual había concentrado algunas observaciones en momentos anteriores con la propia Dirección Ejecutiva, incluso cuando le había tocado la Presidencia de la Comisión, que la tuvo en dos ocasiones, y es que sería necesario que hicieran algo parecido a lo que se hizo con el Reglamento de Elecciones del Instituto, al señalar que el conjunto de lineamientos y la normativa del Servicio Profesional era muy densa, y valoró que pudieran establecer una especie de reglamento para el Estatuto del Servicio, porque eran tantos los lineamientos que se iban emitiendo: lineamientos para la readscripción, para la rotación, para la evaluación del desempeño, etcétera, para cada uno de los procedimientos que tenía como componentes el Servicio; pues había un esquema de lineamientos que se emitían y que se iban actualizando de manera periódica.

Subrayó que valdría la pena tomar en consideración la posibilidad de que existiera un documento adjetivo para el cumplimiento de los componentes centrales del Estatuto, para cada uno de los procedimientos y que, por consecuencia, entre las actividades que la Dirección Ejecutiva podría realizar -puso comillas- “en ese receso”, que iba a tener la Dirección Ejecutiva, para ir haciendo el diseño de la parte objetiva y de la implementación durante el proceso que iba desde septiembre de 2020 y todo el 2021.

Consideró que la Dirección Ejecutiva podría estudiar la posibilidad de presentar a la Comisión y al bloque de Consejeros Electorales, un documento que pudiera ser el recopilador de toda la normativa que tenían en materia de Servicio. Preguntó ¿para qué serviría eso? Respondió que era para evitar todos los capítulos que tenían con los glosarios y con un conjunto de normas de carácter genérico, y que se fueran específicamente a las partes centrales de regulación.

Amplió que eso sería una especie como de reglamento del Servicio Profesional, le parecía que toda la parte adjetiva podría estar sumada ahí, podría estar un poco más ordenada y serviría para los miembros del Servicio, pero también para los funcionarios que iban a tener la responsabilidad de la implementación.

Creía también que una ventaja central que tenía ese documento, estaba en la base de una serie de cambios que iban a favorecer también la profesionalización de los órganos electorales de los estados, y eso también lo quiso reconocer, ahí todavía estaban en una etapa inicial de implementación de esa modalidad, pero sabía que la institución daría un paso importante en esa materia.



Instituto Nacional Electoral

Adelantó que se atrevería a mandarle al Presidente de la Comisión, unas últimas consideraciones sobre el tema del Estatuto, pero no dejaba de reconocer que había avances importantes en esa materia que implicarían nuevos retos.

Advirtió un detalle que debía ser subrayado, y era que todo el esquema de profesionalización de los servidores públicos de la institución estaba construido sobre una base de exigencia, y ésta era la parte central que determinaba las fortalezas del Estatuto. Destacó que se tenía que ser un funcionario del servicio altamente capacitado para poder atender todos los compromisos institucionales, pero al mismo tiempo había que estar actualizándose permanentemente, y creía que una de las razones por las cuales se había hecho énfasis en la conexión entre los procedimientos del Servicio, estaba en que cada procedimiento debía nutrir de información para la implementación adecuada del resto de los procedimientos.

Estimó que si evaluaban correctamente a los servidores públicos, si lograban un diseño de metas que sirviera de una manera distinta -pero sobre todo- si se introyectaba en los evaluadores, en los superiores jerárquicos, la idea de que se aplicara con estricta imparcialidad y con un criterio absolutamente técnico a la evaluación del desempeño y que bajo ese mismo criterio se construyeran las metas correspondientes, le parecía que se le iba a dar un viraje muy importante a ese tema y se iba a lograr resolver un problema que era fundamental y que había sido siempre el de la evaluación. Prosiguió que la evaluación, al final de cuentas, era el procedimiento central que iba guiando la implementación del servicio civil de carrera y por eso era muy importante que la definición de las metas y la información que se obtuviera a partir de esas metas, y ahora con esa aplicación de ciclos anuales, permitiría encontrar nuevos elementos para el resto de los procedimientos.

Finalizó diciendo que él en lo personal, quedaba muy complacido con el trabajo de la Presidencia y de la Dirección Ejecutiva, y evidentemente había sido un privilegio poder participar también en las deliberaciones de este Estatuto, por lo que agradeció mucho ese apoyo demostrado por la Presidencia y por la Dirección Ejecutiva, primero del Dr. Rafael Martínez Puón y en ese momento por la Licenciada Ma del Refugio García López.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a todos el sentido de sus intervenciones, señaló que ese era un punto y seguido en ese trabajo que aún no concluía, consideró que habían llegado a un momento importante al tener ya una propuesta integrada sobre la mesa, que no estaba escrita sobre piedra, que iba a poder tener modificaciones, mejorías, agradeció la oferta de hacerles llegar comentarios adicionales para seguir precisando el proyecto; amplió que hacía unos



Instituto Nacional Electoral

días, en una reunión de trabajo, el Consejero Baños le solicitó algunas notas -que por cierto estaban por entregársele- preguntando cómo sería el aterrizaje de la reforma, pues eso le puso a pensar en el nuevo capítulo e incluso a revisar algunos de los contenidos y plazos de los artículos transitorios.

Reiteró su agradecimiento y propuso que dieran por recibida la propuesta y pasar al siguiente asunto del orden del día. Antes le dio la palabra al Director Jurídico del Instituto, Gabriel Mendoza, que también había participado en la elaboración del proyecto, sobre todo de la propuesta del Libro Cuarto.

Mtro. Gabriel Mendoza: Intervino para retomar el comentario del Consejero Marco Baños, en el sentido de que se hiciera un trabajo similar al que implicó del Reglamento de Elecciones, ese ejercicio de tala o mejora regulatoria, y ofreció el acompañamiento del jurídico en ese sentido. Amplió que también en el modelo de planeación tenían un módulo relativo a la mejora regulatoria del Instituto que iba alineado con la nueva ley que se emitió el año anterior.

Expresó su bienvenida al comentario, a él le encantaba, siendo un tema que en lo personal compartía y que sí en el Instituto adolecían de una dispersión normativa muy fuerte, podrían acompañar a la Dirección Ejecutiva si los integrantes de la Comisión así lo instruían, también para hacer ese ejercicio que sonaba muy interesante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció al titular de la Dirección Jurídica del INE por haberles acompañado en este punto. Les propuso darlo por recibido y pasar al siguiente asunto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión lo dio por presentado y pospuso su aprobación.

Lic. María del Refugio García: Compartió que el siguiente punto correspondía al:

6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guarda la atención a las quejas y denuncias presentadas en contra de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Informó que, de acuerdo con el Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, ese punto no debía transmitirse, justamente por su contenido.

Le pidió al equipo de apoyo para la realización de esa sesión que se pudiera interrumpir por unos momentos. Y solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión dar cuenta del Informe.

Lic. María del Refugio García: De manera muy general quiso comentarles que a ese informe, el lunes anterior (23 de marzo) se hizo un alcance en razón de que se realizaron algunos ajustes, concretamente para ser más precisos en cuanto al estado procesal que guardaba cada una de las quejas, y sobre todo porque dada la contingencia sanitaria, se emitió un acuerdo para la suspensión de los plazos justamente de esos procedimientos o investigaciones que estaban en curso.

Así mismo les comentó a los integrantes de la Comisión, que el informe que se les presentó constaba de siete apartados, y abarcaba el periodo del 16 de noviembre de 2019 al 15 de marzo del año 2020.

Comentó que dentro de los apartados primero al tercero se daba cuenta de un total de 57 asuntos; el primer apartado consistía en datos estadísticos relativos a las 14 quejas o denuncias que se encontraban en etapa de investigación, mismas que fueron recibidas en el periodo que se informaba y que estaban en la página tres del informe, las 14 quejas se encontraban detalladas en el Anexo 1.

El segundo apartado incluía los datos estadísticos de las 26 quejas desechadas en el periodo, se encontraba en sus páginas tres y cuatro del citado informe, y las 26 quejas desechadas se encontraban detalladas en el Anexo número 2.

El tercer apartado contenía información referente a 17 procedimientos laborales disciplinarios que se reportaban de la siguiente manera: ocho se encontraban en etapa de instrucción, cinco procedimientos laborales disciplinarios en etapa de resolución y cuatro procedimientos laborales disciplinarios que ya fueron resueltos.

En el cuarto apartado se reportaban siete recursos de Inconformidad, los cuales ya no los atendía la DESPEN; sin embargo, era necesario reportarlos por el seguimiento que se daba a los mismos: dos de esos recursos se presentaron en contra de procedimiento laboral disciplinario y cinco en contra de autos de desechamiento.



Instituto Nacional Electoral

En el apartado cinco, se indicaban los medios alternativos de solución de conflictos que esa dirección lleva a cabo cuando, derivado de la atención de quejas o denuncias identifica problemas de clima laboral, en ese sentido la DESPEN notificó oficios y llevó a cabo reuniones con las personas implicadas con la finalidad de invitarles a conducirse acorde a la normativa en un ambiente de respeto y libre de violencia.

En el apartado sexto, se enteró lo relativo a las quejas y/o denuncias que se recibieron en los Organismos Públicos Locales Electorales. Y en el último apartado se informó del único recurso de inconformidad que estaba siendo tramitado por un OPLE.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Expresó que estaba a su consideración el informe, y en el caso de no haber comentarios, lo darían por recibido. Pidió pasar al siguiente asunto del orden del día y solicitó se reanudase la transmisión de la sesión.

Lic. María del Refugio García: Señaló que el siguiente asunto correspondía al:

7. Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de acuerdos.

Sobre ese informe, hizo del conocimiento que, de un total de 45 compromisos acordados, se reportaron 42 cumplidos y tres que estaban en curso.

Amplió que de esos tres que se encontraban pendientes: uno era una reunión para revisar las metas de evaluación del desempeño de los Organismos Públicos Locales, una reunión también para efectos de analizar el estatus del Programa de Formación para los sistemas INE y OPLE, y finalmente contactar a universidades para ampliar la lista de asesores de ensayos para la titulación de la Maestría en Procesos de Instituciones Electorales, una propuesta que en una anterior sesión hizo justamente el Consejero Marco Antonio Baños y refirió que al respecto, ya se habían contactado a las Universidades de Baja California, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Morelos y Sonora, para que algunos de los académicos de esas instituciones fueran quienes pudieran fungir como asesores a título honorífico en la maestría que se seguía desarrollando.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sólo sobre ese punto de la Maestría, igual se iba muy reconocido del trabajo que se había hecho para intentar que los miembros del Servicio Profesional concluyeran la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.

Y quiso recordarles una anécdota, originalmente se le solicitó a la Secretaría de Educación Pública un reconocimiento en términos de una Especialidad, pero al hacer la valoración del Programa de Formación de aquél momento -estaba hablando del año 2003- la Secretaría de Educación Pública dijo que la única forma de reconocerlos sería por la vía de una Maestría, evidentemente los miembros Servicio Profesional Electoral, en la medida que iban cumpliendo con el Programa de Formación tenían un plus, y el plus era la posibilidad de tener un grado que era, en rigor, un esquema de capacitación para el trabajo, que no era -por cierto- un programa único para el INE sino que había varias instituciones que tenían esa modalidad.

Consideró que, institucionalmente hablando, les había costado mucho trabajo para que los miembros llegaran a ese punto, por la forma en que estaba implementado el Programa de Formación, y más porque los ciclos electorales son cada vez más intensos.

Comentó que entonces, iba a ser un tema todavía de mucha complicación institucional, pero de cualquier manera habían estado buscando algunas modalidades, y agradeció que se hubieran tomado en consideración algunas propuestas que él formuló al respecto.

Para finalizar señaló que él esperaba que la maestría siguiera siendo un incentivo también para que los miembros del Servicio Profesional tuvieran ese plus adicional en su carrera institucional.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Comentó que en el informe que se les presentó se daba cuenta de dos compromisos en curso, quiso referirse al segundo de ellos, que era: la Comisión solicitó a propuesta del Consejero Marco Antonio Baños, realizar una reunión de trabajo para revisar el estado que guarda el Programa de Formación para los sistemas INE y OPLE.

Al respecto, quiso pedir una corrección en cuanto al cumplimiento, porque en el rubro de respuestas se mencionaba que se iba a dar cumplimiento a este compromiso, agendando una reunión de trabajo con la oficina del Consejero Marco Antonio Baños para analizar el estado que guarda el Programa de Formación,



Instituto Nacional Electoral

cuando era un compromiso que se asumió con toda la Comisión, aunque derivó de una propuesta de uno de los integrantes, todos estuvieron de acuerdo, entonces la reunión se tendría que llevar a cabo con todos los integrantes de la Comisión, no nada más con uno de ellos. Pidió al Presidente que se hiciera esa corrección en el seguimiento de los compromisos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Le respondió que ella tenía toda la razón y estaba de acuerdo con su propuesta.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Intervino solo para una apostilla, él ya no iba a estar en esa reunión y agradeció por la modificación.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión dio por recibido el informe con el ajuste solicitado en el compromiso relativo a la reunión sobre el Programa de Formación.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó ir al siguiente punto del orden del día.

Lic. María del Refugio García: Informó que el siguiente punto correspondía al:

8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la evaluación del Servicio, respecto del ejercicio 2019.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Le pidió que prosiguiera.

Lic. María del Refugio García: Dio cuenta que en atención a lo dispuesto por el artículo 12 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Ejecutiva presentaba los resultados de la evaluación del Servicio correspondiente al ejercicio 2019.

Compartió que el informe desplegaba los indicadores sobre los mecanismos del Servicio al cierre de 2019, por una parte en el sistema del Instituto en los procesos de ingreso, ocupación de plazas incluyendo los cambios de adscripción y rotación, profesionalización, capacitación, evaluación del desempeño, disciplina, permanencia, promoción e incentivos.



Instituto Nacional Electoral

Por otra parte, en el caso del sistema de los OPLE, informó que se presentaron los resultados en materia de ocupación de plazas, cambios de adscripción y rotación, evaluación del desempeño, disciplina, permanencia, promoción e incentivos, que eran los procesos que tuvieron operación en 2019.

Comentó que se podían observar datos como los siguientes: El sistema INE registró un nivel de ocupación de plazas del 98.5 por ciento, que superó el 92.3 registrado en el sistema OPLE, además se apreciaba el contraste en ambos sistemas cuando se ponía atención a los porcentajes de cambios de adscripción por necesidades del Servicio, y del cumplimiento de metas colectivas.

Destacó que gran parte de la información estaba alojada en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, en particular en el reporte situación actual al 31 de diciembre de 2019.

Aunque debió precisar que también con información que habían generado las propias Direcciones, se había robustecido el informe que incluso un día antes de la sesión también se mandó con algunas precisiones, sobre todo para que pudieran la y los Consejeros Electorales tener mejor claridad respecto de lo que se estaba señalando en cuanto a porcentajes de avance, entre los distintos mecanismos del Servicio tanto del sistema INE como del sistema de los OPLE.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció, señaló que estaba a su consideración el informe y dio el uso de la voz a la Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Manifestó que si bien era cierto, ese informe sobre el resultado de las evaluaciones les daba cuenta y cumplía con las formulas previstas en los lineamientos, consideró que faltaba un análisis por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional.

A ella le parecía que estaba incompleto hasta que no les dijese -derivado de esos resultados- cuáles eran las áreas de oportunidad y las fortalezas que también advertían, ella creía que debería de agregarse al informe un apartado de conclusiones en donde les hicieran algunas sugerencias también a la Comisión del Servicio, para no tener nada más esos resultados en bruto, sin hacer ya después algo con ellos para tomar acciones específicas, y esa sería su petición con relación a ese punto.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Le pareció que ese informe tenía características que lo diferenciaban de otros que habían recibido, era más preciso y ejecutivo, se presentaban cifras puntuales de avance, era ordenado, estructurado por cada mecanismo, estaba bien fundado, se enunciaban los referentes normativos, no se transcribían y era claro, enunciaba objetivos y resultados. Estimó que era de agradecer la nota metodológica que precisó con qué criterios se usaba el parámetro de miembros del Servicio en activo, al inicio, durante y al concluir el periodo que se informa, la evolución trimestral de distintas variables en ambos sistemas, y destacaba la homogeneidad de la estructura para presentar los resultados, amplió que era de lectura rápida y sin embargo coincidió con la Consejera Ravel en que se extrañaba un apartado de conclusiones y sobre todo un análisis de los resultados, o sea, hacia dónde iban, qué decisiones habría que tomar, qué habría de corregirse y donde habría ventanas de oportunidad.

Comentó que por ejemplo, entre la información que hizo falta, estaba el caso del mecanismo de profesionalización que reportaba únicamente cuántos miembros activos -al cierre de 2019- vienen acabando el Programa de Formación en relación con el total y no se proporcionaba información de qué pasó específicamente en el periodo reportado, y dado que las primeras dos terceras partes del año fue proceso electoral, era interesante saber si se impartieron módulos en los cuatro meses finales del año, cuántos MSPEN concluyeron el programa durante ese año, en qué etapa iban los que no han concluido, cuántos reprobaron algún módulo durante el año, cuáles eran los módulos más exigentes, más demandados o con mayores dificultades.

Apuntó que en el caso de las actividades de capacitación se reportaba el número de miembros del Servicio activos, con al menos nueve meses de haber concluido el Programa de Formación, que al cierre del ejercicio hubieran acreditado al menos una actividad de capacitación vinculada a competencias, pero nada se decía respecto a campos o materias en los que se capacitó al personal o si hubo miembros del Servicio que no estando en dichos supuestos se capacitaron en algo, y tampoco tenían muy claro a qué respondía la oferta de capacitación.

Advirtió que en la evaluación del desempeño se informó la proporción de metas individuales y colectivas que estuvieron en el nivel esperado, respecto al total de metas colectivas del Servicio en el ejercicio. Preguntó: ¿Pero a qué se refiere nivel esperado? ¿Cómo evolucionaron los resultados respecto al año anterior? ¿Están cambiando las tendencias? ¿Cuántos impugnaron los resultados de la evaluación del ejercicio previo y en qué proporción se repusieron resultados?



Instituto Nacional Electoral

Amplió que se modificó la metodología entre algunas preguntas, es decir, consideró que esos informes -como señalaba la consejera Ravel- además de poner números, debían de dar luz acerca de qué constan las tendencias, qué habría que corregir y dónde había que poner mayor atención.

Puso como ejemplo, que se dieron cuenta el año anterior que el 80 por ciento de las metas en Oficinas Centrales estaban teniendo 10 para todos los evaluados, lo cual hablaba de cierta deficiencia en la elaboración de las metas, se preguntó ¿Cómo estaba eso? Se respondió que si había cambiado y de hecho eran de las cosas que querían cambiar.

Coincidió en que avanzaran -como decía el consejero Baños en una intervención anterior- hacia una evaluación muy técnica, muy objetiva que permitiera discernir, porque todo mundo obtiene la misma calificación, pues es como si todo el mundo tuviera el mismo desempeño, y en instituciones tan amplias como ésta, pues es difícil esperar eso, no eran robots, entonces eso les debía de dar insumos para la capacitación a su vez, en donde, qué capacitar, en fin.

Agradeció la mejora y al mismo tiempo, sugirió que esos comentarios que estaban haciendo se tomaran en cuenta para ulteriores informes que les fueran presentando.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Al no haber ninguna otra intervención, dieron por recibido el informe y les dejaron las inquietudes expresadas.

Lic. María del Refugio García: Respondió que sí, que las atenderían.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión dio por recibido el informe y solicitó a la DESPEN incluir en los informes ulteriores un análisis de resultados de hacia dónde va el Servicio, cuáles son las fortalezas, qué se debe corregir, dónde existen ventanas de oportunidad, cómo están las tendencias, dónde se debe poner más atención, así como incorporar un apartado de conclusiones.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión a pasar al siguiente asunto del orden del día.

Lic. María del Refugio García: Compartió que el siguiente punto correspondía al:



Instituto Nacional Electoral

9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la reposición de resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018 de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE que presentaron escrito de inconformidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó a la Secretaria de la Comisión si quería dar cuenta.

Lic. María del Refugio García: Respondió que ahí únicamente quería hacer una precisión: Informó que un día antes de la sesión, mandaron el documento, aunque este más bien no tuvo actualizaciones, ella sí quiso hacer una precisión en la página cinco del informe, donde decía que se resolvió que los 31 escritos de inconformidad que fueron presentados resultaron procedentes y que habían involucrado a 32 miembros.

Alertó que el dato era incorrecto, porque efectivamente se recibieron 31 escritos de inconformidad por parte de los OPLE, lo cual involucraba a 31 miembros del Servicio y ya en la parte posterior, les señalaba que renunció una de esas personas que presentaron el escrito de inconformidad, luego, entonces se dio seguimiento a 30 inconformidades de las cuales 15 resultaron confirmadas, se confirmó la calificación y en 15 únicamente se repuso la calificación, entonces lo exponía nada más para aclarar ese error que se tenía en el informe para los efectos correspondientes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó si entonces ¿Se corregiría?

Lic. María del Refugio García: Respondió que sí, en esa parte.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Consultó si había algún comentario al respecto? Al no haberlo, entonces dio por recibido el informe y solicitó ir al siguiente asunto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión dio por recibido el informe y requirió a la DESPEN corregir el número de inconformidades que involucraron a MSPEN.

Lic. María del Refugio García: Informó que el siguiente punto era el relativo a la:



Instituto Nacional Electoral

10. Presentación y en su caso autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE para el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Señaló que estaba a su consideración ese anteproyecto y cedió la palabra a la Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Comentó que le surgieron dudas con relación a tres metas individuales.

La primera con la que tenía duda era la que decía formalizar tres relaciones en colaboración con instituciones educativas públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil distintas, para la realización de simulacros y concursos relativos a los mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de promoverlos.

Amplió que esa meta se proponía para el cargo de Coordinador o Coordinadora de Participación Ciudadana en el Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas. Le generaba duda porque le parecía que la formalización implicaba la suscripción de convenios y creía que quien fungiera como Coordinador o Coordinadora no tenía la representación del Instituto para poder llevar a cabo esa formalización.

Para ella no pasó desapercibido, que las observaciones que mandó el IEPC fueron una interpretación de qué se debía de entender por formalizar, sin embargo, la interpretación que ellos hacían, hablaba nada más de elementos probatorios para mostrar el intento de llevar a cabo las gestiones que le están exigiendo a ese puesto, puso como ejemplo, correos electrónicos o llamadas telefónicas, pero que realmente no lo lograban acreditar, en torno de la formalización.

Entonces, ella consideró que esa meta no era correcta, además de todo, también dependía de terceras personas, dependía también de las instituciones académicas públicas o privadas, o de las organizaciones de la sociedad civil, por lo tanto, no podría acompañar esa meta individual.

Con relación a la segunda meta individual que se proponía, que hablaba de elaborar tres guías para la aplicación de mecanismos de participación ciudadana diferentes, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para analizar su aplicación en caso de que se reciba alguna solicitud, y era para el cargo de jefe o jefa de la



Instituto Nacional Electoral

Unidad de Participación Ciudadana en el Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas, únicamente pidió que se aclarara que se trataba de elaborar tres propuestas de guía, toda vez que no dependía directamente de ese puesto la elaboración de las guías, porque requería el visto bueno del jefe de departamento. Y que entonces, si se hablaba de propuestas, ella podría acompañar la modificación.

Refirió que una que le llamó particularmente la atención, era la meta individual cuatro para el puesto de Jefe o Jefa de Unidad de Vinculación con el INE en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, que hablaba de actualizar el 100 por ciento de las consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE, con la finalidad de contar con información accesible para la consulta.

Puntualizó que realmente esto lo hacía el SIVOPLE, el sistema que tenían en vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales y entonces, no sabía si lo que pretendían era ponerle como meta a ese Jefe o Jefa de Unidad de Vinculación del propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas, que realmente baje la información que ya estaba disponible para los OPLE en el sistema SIVOPLE, creía que eso implicaría una duplicidad en funciones, por ello no se justificaba esa meta, entonces tampoco estaría de acuerdo con lo que se proponía. Concluyó que fuera de esas tres, las demás metas, las compartía.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Expresó que no sabía ¿si la Doctora Cynthia Arroyo quería comentar algo? Pidió que le permitieran a la Subdirectora de Evaluación del Desempeño de la DESPEN, que se acercara para que pudiera dar una explicación y le cedió la palabra.

Dra. Cinthia Arroyo: Dio los buenos días y refirió que, con respecto a la meta de formalizar tres relaciones, ellos sí hicieron la consulta porque les decían que era como la evidencia de lo que estaban tratando como formalizaciones. Abundó que la forma de trabajar de cada OPLE también era distinta, los conceptos eran distintos, pues sí le llamaban formalizaciones, pero eran esos acuerdos que hacían con otras instituciones para poder realizar alguna de las actividades; entonces les decían que era la forma en que ellos trabajaban, si bien los miembros del Servicio en el cargo de Coordinador no tenían atribuciones para realizar una formalización como la conocen en el INE, en el OPLE se realizaba a través de esos instrumentos.

Compartió que han tenido ese tipo de metas que aparentemente dependen de la voluntad de terceros, pero les estaban pidiendo únicamente tres formalizaciones. El



Instituto Nacional Electoral

OPLE les decía que sí lo podían realizar, o sea, era una meta que realmente habían tenido, inclusive metas similares que había propuesto la DECEyEC para los OPLE, de formalizar relaciones de colaboración con instituciones para llevar a cabo acciones de difusión y demás. Continuó mencionando que eran actividades que ya las venían realizando y tres dijeron que no eran muchas, o sea, era algo que podían hacer, por eso ellos proponían esa meta.

Sobre la meta de elaborar tres guías, explicó que lo que pasaba era que sí se hablaba de tres guías, pero cuando hablaron del trabajo final en donde ya había un visto bueno, fundado y motivado por el superior jerárquico, inclusive había una nota en que decía que, en caso de que no cumpliera con todos los elementos requeridos en el contenido de la guía, se iba a considerar como no entregado, porque como propuestas, si bajaban el nivel a propuestas, les podían entregar cualquier trabajo y eso de repente le bajaba la calidad a la actividad. Entonces, por eso estaban diciendo que sí elaborarían las tres guías, pero que el compromiso era hasta que ya fuera algo que realmente pudiese ser útil para la institución, si no, la meta no tendría una razón de ser.

Y con respecto a la meta de actualizar el cien por ciento de las consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales, detalló que ellos también consultaron si habría una duplicidad con el sistema SIVOPLE, porque efectivamente era el medio de comunicación formal, pero les decían que ellos al interior les pedían información, incluso adicional a lo que está en el SIVOPLE, entonces por eso ponían en las observaciones ciertos elementos que debería de contener esa información, en adición, les planteó suponer que era un instrumento o una base de datos que era más completa a lo que requerían y que estaban en constante seguimiento a las autoridades de los OPLE.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En ese punto dijo que en primer lugar, celebraba que los OPLE les enviaran sus metas, es decir, que no solo se quedasen con las que se delineaban por parte del INE y que eran estándar, porque cada OPLE tenía sus propias particularidades, era algo que habían estado señalando, la necesidad de que se fortalezcan institucionalmente y entre más metas particulares tuvieran bien hechas, quería decir que estaban ordenando mejor su trabajo, al final las metas también eran una señal de cuáles eran las prioridades institucionales que tenían que atender los distintos miembros del Servicio que se encontraban en los diferentes OPLE.



Instituto Nacional Electoral

Comentó que, en el caso de la primera meta, a él no le resultaba preocupante que tengan que establecer vínculos con terceros, ya que la capacitación pasaba por eso, y si de todas las metas quitaran, por ejemplo para capacitación y difusión el tener vínculos con terceros, pues entonces quizás sería un trabajo medio endógeno, cuando en la capacitación era necesario llegar a otro público. Estimó que tres instituciones educativas, públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil en un estado como Chiapas, no era un reto formidable o inalcanzable.

Comprendía que la formalización no era la suscripción de un convenio ya que la firma por parte del Secretario Ejecutivo tiene la representación legal, sino era simplemente ver que iban a tener esa serie de actividades y él entendía que el coordinador de participación ciudadana o la coordinadora lo podían hacer.

En el caso de la meta sobre las guías, le pareció adecuada la idea de que eran guías terminadas, no la mera propuesta para que pudiera ser adecuadamente evaluada, y en la última quizá él tenía también un poco más de duda, pero entendía que en la actualización para consulta del OPLE, ellos lo que hacían era poner en un repositorio las cosas como iban llegando, pero esa información aún no estaba procesada, quizá el verbo actualizar no era el mejor, podría ser “organizar”, “jerarquizar” el 100 por ciento de las consultas para el OPLE.

Consideró que, para la toma de decisiones, el INE había seguido criterios en esa materia y eso no bastaba, porque a ellos no les ordenaban, no los ponían en orden, quiso decir, no jerarquizando, simplemente alojaban la información.

Admitió que los integrantes de la Comisión sabían que llegaban muchas consultas, y por criterios adoptados en la propia Comisión de Vinculación con los OPLE se acordó que ahí se notifique todo, a todos los OPLE, fuere la consulta que fuese, para que les sirviera de referente para sus decisiones, e incluso había algunas consultas que parecían reiterativas, innecesarias, pero existían otras de cuya respuesta claramente sí dependían directrices para el trabajo institucional.

Entonces, a él le parecía que el tener esa información bien procesada y ordenada, sí era una tarea a cargo del Enlace, pero en todo caso, no le parecía mal como estaba planteado y se podría precisar con algún otro verbo más adecuado. Pero lo sustantivo, no creía que fuera reiterativo, porque ellos lo que hacían era alimentar un repositorio, no procesar, ni sistematizar esa información.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló que él era de la idea de que debían aprobarlas como venían redactadas, por ejemplo, en el uno del IPC, donde



Instituto Nacional Electoral

dice “formalizar relaciones de colaboración”, estaba checando, abrió el Diccionario de la Real Academia Española y encontró diversas acepciones, ninguna decía que había que firmar algo para poder formalizar alguna situación.

Por ejemplo, dijo: “dar estructura formal a una proposición o a un discurso”, era una primera acepción, dijo otra: “revestir algo de los requisitos legales o de procedimiento, concretar, precisar algo, dar carácter de seriedad a lo que no lo tenía”, “formalizar un noviazgo”, por ejemplo.

Es decir, no se necesitaba suscribir algún documento para que se formalice una relación de trabajo, ésa la que está asignada al Coordinador, Coordinador de Participación Ciudadana, que es una meta individual, decía: “formalizar relaciones de colaboración con al menos tres instituciones”.

Comentó que él entendía eso cómo ir al planteamiento de la posibilidad de suscribir, en su caso, algún convenio, o simplemente de tener una relación que sea entre dos instituciones, aquí habla de organizaciones, incluso, de carácter privadas, organizaciones de la sociedad civil.

Entonces, lo anterior no quería decir que el Coordinador iba a suscribirlo, entendían que eso generalmente está conferido al ámbito de las secretarías ejecutivas, de las direcciones jurídicas, de los propios presidentes, dependiendo de la normativa interna, e incluso de la ley de cada una de las entidades federativas.

Entonces, a él no le generaría ningún problema, prácticamente, ninguna de las tres metas en la forma en que estaban redactadas.

Consideró que no podrían modificarles las metas, finalmente eran las metas que estaban propuestas, incluso ya revisadas por la DESPEN en términos de la normativa con respecto a los OPLE. Y entonces, él era de la idea de aprobarlas tal y como estaban redactadas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En segunda ronda dio la palabra a la Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Le satisfizo la explicación que les había dado la Subdirectora con relación a la segunda meta. Por lo que hacía a la tercera meta, ella mencionaba que se recibieron observaciones por parte del IPC, que hablaban de información adicional, que era la que tenía que recabar esta persona que funge como enlace con el INE; sin embargo, de lo que obraba en los



Instituto Nacional Electoral

documentos, no se advertía cuál era la información adicional que ellos pretenden que recabe para cumplir con esa meta.

Ella estaría más de acuerdo si se hiciera la modificación como la había referido el Presidente, si realmente hablaban de una sistematización de las consultas que hacen los OPLE, ella podría acompañarla, y no tanto de una “actualización”, porque el sistema que tienen está actualizado, y se podía revisar ahí por la persona que ellos designasen para estarlo verificando.

Supuso que, si hubiera una sistematización, una jerarquización respecto a los criterios que pueden ser más relevantes, incluso una división en cuanto a los temas para que ellos puedan hacer esa consulta, creo que sí pudiera cumplirse con esa meta.

Comentó que lo que ocurría en el SIVOPLE era que se iban subiendo todas las consultas, escaneando los oficios que hacían los OPLES, y muchas veces es difícil poder encontrar algunos temas específicos. Entonces, si se hiciera una sistematización, y así se plasmara en la meta, creyó que sí valdría la pena que tuvieran esa meta.

Por lo que hacía a la meta uno, seguía sin estar de acuerdo con la misma, porque si bien era cierto el tema de formalización, podía tener diversas acepciones, tenía una acepción muy clara desde el punto de vista jurídico, pero más allá de eso, el propio OPLE les dijo lo qué debían de entender por formalización, y ellos dijeron que por formalización entendían los oficios, minutas y correos electrónicos que evidencian los acuerdos para realizar los simulacros.

Subrayó que si ellos entendían eso, como se los estaban proponiendo, era incongruente la meta en el sentido de que ellos le estaban exigiendo al coordinador o coordinadora de Participación Ciudadana que consolide traer relaciones con instituciones educativas públicas, privadas u organizaciones; tiene que consolidar tres relaciones de colaboración, y lo que ellos estaban poniendo como formalización era nada más la prueba de que se solicitó hacer simulacros, entonces ella encontraba cierta incongruencia en la redacción de la meta, esa meta así, no podría acompañarla.

Concluyó que la meta cuatro la podía acompañar con la modificación de la redacción que el Presidente de la Comisión había propuesto, y que con la meta dos ya no tenía ningún inconveniente.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Les consultó a los integrantes si podrían en la votación general sustituir “actualizar” por “sistematizar” en la meta cuatro; y en la otra meta no había observación, y votarían en lo particular la primera, la que hablaba de la “formalización”.

Entonces solicitó tomar así la votación, separando la meta uno individual del cuadro uno.

Lic. María del Refugio García: Consultó a la y los miembros de la Comisión si estaban de acuerdo en lo general, con relación al Anteproyecto de Acuerdo mencionado. Con la precisión, justamente, en la meta individual cuatro de en vez de “actualizar”, “sistematizar”.

Recabó la votación y señaló que el Anteproyecto en lo general, fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó ir a la votación en lo particular.

Lic. María del Refugio García: Puso a consideración de la y los miembros de la Comisión lo relativo a la meta individual uno en los términos en que estaba planteada en el Anteproyecto. Preguntó quienes estaban a favor y mencionó que fueron tres votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación en contra.

Lic. María del Refugio García: Consultó ¿Quiénes estaban en contra? E informo que había sido aprobado por mayoría, tres votos a favor y un voto en contra de la consejera Dania Ravel.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad en lo general, enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo de septiembre 2019 a agosto 2020, con la precisión de modificar la redacción de la meta 4 y con la aprobación en los términos del proyecto de la meta 1 por tres votos a favor



Instituto Nacional Electoral

del Consejero Murayama, el Consejero Baños, el Consejero Rivera y un voto en contra de la Consejera Ravel.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Señaló que iban a pasar al siguiente asunto del orden del día, que eran los:

11. Asuntos Generales.

Solicitó agendar dos. Los enunció: uno tenía que ver con el informe de la Presidencia, y otro respecto a la conclusión de la participación de dos colegas. Preguntó si ¿alguien tendría algún otro Asunto General.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Dijo que sería nada más para despedirse.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Apuntó que entonces quedaba en el segundo asunto general. Inquirió al Consejero Rivera ¿Otro asunto adicional?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Respondió que sí, solo con relación a la forma de realizar esa sesión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Asintió agendarlo en segundo lugar, para dejar de último asunto el de la despedida, si así les parecía bien.

Sobre el primero, comentó que en prácticamente todas las comisiones se estaban presentando los informes de las presidencias, él también lo haría antes de que concluyera el plazo, ya que no le dio tiempo de agendarlo para esa sesión, pero quiso informarles que lo dejaría presentado antes del 3 de abril, que era cuando tenían previsto que se modificara la integración de las comisiones. Concluyó que entonces, nada más para información de la Comisión que lo tendría, y lo subirían -supuso- con todos los demás en su momento al Consejo General. Informó que el segundo punto fue agendado por el Consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Solo quiso comentar su satisfacción por esa modalidad de sesión, que había sido muy fluida y les demostraba dos cosas:



Instituto Nacional Electoral

La primera era que tenían los medios tecnológicos y el apoyo técnico necesario, lo cual agradecía mucho y reconocía al área de UNICOM y a todas las demás personas que habían participado para hacer posible eso.

Y en segundo lugar que, en las circunstancias actuales del país, era conveniente, en lo posible, recurrir a esta modalidad, que en verdad había sido muy productiva, no había una diferencia sustancial con la forma en que sería su reunión de la sesión presencial, de tal manera que se pronunciaba porque a cada caso en particular, vayan definiendo la factibilidad y conveniencia de realizar sus sesiones en la modalidad virtual.

Aprovechó para manifestar una vez más el reconocimiento a la Presidencia de esa Comisión, por los meses que había estado al frente y el reconocimiento a sus compañeros Enrique Andrade y Marco Antonio Baños, por su contribución siempre constructiva, su participación y su crítica útil al funcionamiento de esa Comisión.

Y tampoco quiso dejar pasar, reiterar la satisfacción por el trabajo de Ma del Refugio García, consideró que la verdad era que había sido un buen refresco de ambiente de comunicación y lo agradeció.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Señaló que de alguna manera introdujo al tercer punto el consejero Rivera, él quiso abrir este punto adicional, apuntó que en ese momento se había desconectado el Consejero Andrade, pero tendría posibilidad de conocer esa parte de la sesión.

Mencionó que, en efecto, era posible que no volviera a sesionar la Comisión con su actual integración en pleno en los próximos días, pues como todos sabían, el INE nació como tal un 4 de abril de 2014 y eso implicaba que quienes fueron designados en aquella ocasión, cada tres años de manera escalonada, irían concluyendo los distintos periodos que les fueron señalados por la Cámara de Diputados al hacer la designación.

Advirtió que estaban a prácticamente una semana y media de que concluyera el periodo de cuatro colegas de ese Instituto muy destacados, sin los cuales el INE, como una realidad y la reforma de 2014 no habrían llegado quizá, a cumplir los retos que se les impusieron institucionalmente, se trataba del Consejero Enrique Andrade, Marco Antonio Baños, Benito Nacif y la Consejera Pamela San Martín. Los mencionó en orden estricto alfabético, y dos de ellos, Enrique Andrade y Marco Antonio Baños, habían sido parte de la integración de esa Comisión en el último periodo, consideró que los dos habían sido partícipes del desarrollo de los trabajos



Instituto Nacional Electoral

en ese equipo, y en particular, Marco Baños había sido además, en distintos momentos, Presidente de esa Comisión; quizá era el Consejero que más veces la había presidido, no sabía si alguien la haya llegado a presidir dos veces, salvo en la época del IFE, cuando lo usual era que un Consejero presidiera la misma comisión por muchos años, y fue el caso de Mauricio Merino en aquellos tiempos, recordó que Alonso Lujambio presidió Fiscalización, que Jacqueline Peschard presidió Prerrogativas y Partidos Políticos y Jesús Cantú Organización Electoral.

Amplió que esos eran los usos, pero desde que se introdujo en la ley electoral la presidencia rotativa de comisiones, creía que el único que había estado dos veces al frente de esta Comisión era el Consejero Baños, que además lo conoció siendo el Director del Secretariado del IFE, y en esos años, con la integración del Consejo que duró de 1996 a 2003, él fue designado también Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Sostuvo que de los consejeros era el que más horas de vuelo tenía en materia del Servicio Profesional Electoral, en otras quizá también, él y Benito Nacif eran los ciudadanos que más tiempo habrán sido consejeros en la historia de los dos institutos, sin duda se trataba de unas trayectorias relevantes, y han nutrido en particular a esa Comisión con su conocimiento de los temas, con la buena memoria sobre los distintos asuntos, y además con la disposición -que él agradeció- para avanzar en temas como los que mencionaban en la sesión.

Les agradeció haber sido capaces de imaginar cambios sustantivos para seguir fortaleciendo al Servicio, reconociendo la valía y el papel de los miembros del Servicio Profesional Electoral, sin los cuales el desempeño de esa institución no sería el que es, sin embargo, todos los tiempos se cumplen, no hay plazo que no se venza, y que llegando un periodo de renovación, no sabían bien a bien, por la circunstancia sanitaria, cuándo llegarán los nuevos consejeros, sabían eso sí, cuándo concluiría la encomienda de sus actuales colegas.

A los dos consejeros que integraban esa Comisión él les agradecía su trabajo, para él había sido un honor ser su compañero de trabajo, consideró que además esas oportunidades institucionales a veces les dejan activos que no estaban en el papel, en las escuelas se habla de que hay un currículum oculto, ahí también hubo oportunidades que no están en sus atribuciones, como era la de construir y forjar, amistades, a partir de estar compartiendo situaciones de presión, de toma de decisiones en situaciones complejas, de tener, incluso puntos de vista y discusiones agrias, en las cuales creía que, el reconocimiento a la integridad del otro colega y el



Instituto Nacional Electoral

poner por delante la responsabilidad antes que las diferencias, fue una de las características de las cuales podían sentirse satisfechos.

Finalizó diciendo que no le quedaba sino reiterar su agradecimiento y desearles el mejor de los éxitos, sabía que las capacidades personales y profesionales están ahí para cumplir con las metas que se propongan en la nueva etapa profesional y personal que se abrirá, por su parte ahí se quedaba un compañero, un amigo; les dio muchas gracias, y deseó lo mejor para ambos colegas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Intervino también únicamente para unirse a esa despedida que se daba a cuatro de sus colegas, ella tuvo la fortuna de poder trabajar desde la Comisión del Servicio con los cuatro; cuando llegó se integró a la Comisión del Servicio porque había dejado una vacante Javier Santiago, ella llenó todos los huecos en las comisiones que dejó el consejero, y en ese momento la presidía el consejero Benito Nacif y también la integraba la consejera Pamela San Martín.

Expresó que reconocía mucho el trabajo, las aportaciones que hicieron en esa etapa en la Comisión del Servicio, sabía que la consejera San Martín también era muy activa, y muchas veces participaba en las sesiones de las comisiones aún y cuando no las integraba durante el periodo de su presidencia, así le pasó en varias ocasiones.

Señaló que agradecía mucho todas las observaciones que hizo, porque sirvieron para fortalecer y mejorar los documentos que presentaron en la Comisión cuando le tocó presidirla.

Amplió que desde luego reconocía también todas las aportaciones, sugerencias, observaciones hechas por el Consejero Enrique Andrade y desde luego por el Consejero Marco Antonio Baños que ya le tocó en esa última etapa de integración de la Comisión del Servicio.

Enfaticó que estaba convencida que el Consejero Baños dejaba una huella indeleble en el Instituto en el ahora INE y también la dejó en su momento en el IFE, pero particularmente uno de los ámbitos en donde dejaba esa huella más profunda era en el Servicio Profesional.

Mencionó que todo mundo sabía que fue un Director Ejecutivo del Servicio, que tenía un amplio conocimiento en la materia y que además también un cariño



Instituto Nacional Electoral

institucional y un reconocimiento profesional a todos los miembros del Servicio y que además estaba convencida que era recíproco y totalmente merecido.

Quiso dejar constancia de su admiración para los consejeros que se iban, y para su trayectoria también les deseaba el mejor de los éxitos en todos los proyectos que emprenderán, sabía que les iría muy bien por toda la capacidad que habían demostrado a lo largo de su nombramiento en esa Institución.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció al Presidente de la Comisión por propiciar ese breve espacio.

Empezó diciendo que estaba muy complacido y agradecido por esa etapa de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, siempre había creído y así trató de demostrarlo en las diversas presidencias que le tocaron en la Comisión, de que el trabajo horizontal era la mejor solución para poder arribar a los acuerdos que necesitaba el Instituto Nacional Electoral en los diversos ámbitos de su competencia.

Advirtió que tener una visión unívoca de las cosas no era la mejor solución y ahí era un trabajo colectivo de 11 personas, que por razones estrictas del diseño legal que posee el Instituto Nacional Electoral, tenían que ponerse de acuerdo en la toma de decisiones de los aspectos de fondo del Instituto.

A él en lo particular le había tocado la fortuna y también el honor -quiso decirlo así- el privilegio de trabajar con todos y cada uno de sus colegas, en las composiciones que le habían tocado en el Consejo General, consideró que había estado trabajando muy cómodo en ésta última integración porque habían logrado eso, un acuerdo en el cual las diversas posturas de los consejeros no fueron rechazadas *a priori* por ninguno, quiso decirlo con absoluta claridad: ni en su caso, ni en ninguno de las o los colegas que actualmente formaban parte, que habían formado parte de esas composiciones hubo la actitud de negar *a priori* las propuestas de los demás colegas, sino, simplemente tratar de encontrar las mejores fórmulas.

Hubo propuestas que evidentemente se tomaron a medias, pero a él le pasó en todas la deliberaciones, no había una sola discusión en la cual uno de los colegas hubiera impuesto su voluntad o sus puntos de vista sobre alguno de los temas, sino que cada uno de los temas tenía las diversas aportaciones de todos y eso a él le hacía estar tranquilo en el desempeño que tuvieron.



Instituto Nacional Electoral

Dijo que había sido especialmente privilegiado porque la Dirección Ejecutiva del Servicio fue uno de los espacios de construcción más importantes que le correspondieron, y lo mismo la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así que le quería agradecer también a la Consejera Dania Ravel esa última etapa, había sido, no solamente un privilegio haber trabajado con ella en su consejería durante algún tiempo, sino posteriormente en su desempeño como Consejera Electoral.

Comentó que le estaría muy agradecido siempre, por la posibilidad de tener sus observaciones, pero también su apoyo institucional en diversos temas.

Señaló que a Jaime Rivera lo conoce hacía muchos años, Jaime Rivera era también un compañero de muchas batallas dentro de la Institución, les tocaron elecciones complejas juntos y consideró que desde entonces lograron también no solamente armar una buena mancuerna de trabajo institucional, sino también una sólida amistad, como lo era con Dania y como lo era con Enrique Andrade, con Ciro Murayama, por supuesto y con cada uno de los colegas que estaban actualmente en el Instituto.

También le agradeció mucho al Consejero Jaime Rivera, él también había aprendido mucho de sus opiniones, de sus conocimientos, hasta de la Ley de Transistividad que en otro momento les había compartido y explicado, -eso último fue una broma al margen- pero les dio muchas gracias por todo, a Jaime Rivera y obviamente a Dania Ravel, que era una persona a la que él estimaba muchísimo y a la que quería bien, porque era una persona que estuvo con él muy de cerca en muchas batallas institucionales.

Al Doctor Ciro -lo dijo en Pachuca- le expresó que era un hombre con un enorme talento, que era uno de los consejeros más creativos que ha tenido y tiene el Instituto Nacional Electoral, le quiso felicitar por eso y además dejar testimonio de algo que él ha podido constatar a lo largo de esos años: siempre ha colocado la posibilidad de que puedan modificar el *statu quo* que tiene la institución para bien de ella.

Abundó que las rutinas institucionales se van construyendo con el paso de los años, pero de repente hay que revisarlas, hay que actualizarlas y ponerlas al día para que la institución tenga el peso específico que a ese día tiene a nivel nacional, y que había sido clave en la modificación no solamente del Estatuto del Servicio Profesional que estaba seguro llegará a buen puerto en breve tiempo, sino también de otras construcciones institucionales que tenían y ahí había dejado constancia en los temas de fiscalización, como la dejó también en su momento, en el diseño que



Instituto Nacional Electoral

hicieron conjuntamente para la administración de los órganos electorales de los estados.

Y ha tenido también, en su opinión, como lo han demostrado otros -quiso usar esa expresión- la valentía de salir a los medios para decir las cosas que tenían que decir para poder mantener a la institución a salvo de las tentaciones que hay en el entorno. Y esa parte igual la quería reconocer, como también dejar testimonio de su reconocimiento a su obra intelectual que cada vez se plasma en una mayor cantidad de libros.

Subrayó que había aprendido mucho en esa Presidencia de la Comisión y en esa composición que habían tenido en el Consejo General, así que le reconocía esa parte como Presidente y como compañero. Le expresó que también tenía un amigo en la Ciudad de México, pero también lo tenía donde sabía que era su tierra natal, el lugar donde él ya desarrollará muchas actividades profesionales: el estado de Hidalgo. Así que le reiteró una vez más su agradecimiento.

Señaló que iba a decir algo también con mucho respeto, por supuesto que le tenía un enorme aprecio al Dr. Rafael Martínez Puón, había dejado constancia de que cada quien con su estilo, jamás pretendió y se lo dijo a él en su momento, que los resultados de las direcciones ejecutivas de quienes han ocupado esa responsabilidad se compararan, y no se podían comparar simple y llanamente porque los momentos habían sido distintos.

Advirtió que, el decir que se puede comparar la administración del Dr. José Woldenberg con la del Dr. Leonardo Valdés, no era correcto, porque en su opinión, las instituciones han tenido atribuciones completamente distintas; sería tanto como decir que podían comparar la gestión de Lorenzo Córdova con los demás y así, eran instituciones completamente diferentes; éste INE administra también elecciones locales; la de Woldenberg tuvo un punto vital en la transición política del país, pero como institución, consideró que han vivido momentos completamente distintos.

Amplió que en su momento, cuando discutieron la posibilidad de quién ocuparía la vacante de Rafael Martínez Puón, pusieron en la mesa algunos nombres. Él expresó -y se lo dijo en lo personal a Ma del Refugio García- alguna reflexión respecto a una situación que para él era de fundamental importancia, pero ya que iba compenetrándose con el trabajo que venía realizando, estaba seguro de que lo iba a hacer bien.



Instituto Nacional Electoral

Dijo claramente que tenía alguna expectativa respecto a cómo se podría retomar la comunicación con los miembros del Servicio, eso se lo dijo con precisión, cuando platicó con ella en su carácter de Directora Ejecutiva, y estaba seguro de que lo iba a hacer muy bien.

Preguntó ¿A qué se quería referir? Comentó que la Dirección Ejecutiva del Servicio evidentemente no era una escuela, no era una universidad, sino que era una instancia que administra al personal que realiza las actividades más sensibles del Instituto y las que tienen que ver con las atribuciones centrales del INE, pero también con las que tienen que ver con la organización de las elecciones.

Pero había un detalle que era de fundamental importancia: frente al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, los miembros del Servicio Profesional no pueden tener jerarquías, ¿a qué se refería? Que si un jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis necesitaba saber por qué fue evaluado de tal manera, no se le podía contestar a través de su jefe o su superior inmediato, porque ése no era un tema que pasara por esa línea, sino por la relación que se debía tener con esos miembros.

Y eso fue lo que, en su opinión, le correspondió hacer en su momento, entonces le dejaba a la Lic. Refugio García una reflexión en el sentido de que debían retomar esa comunicación, cuestionó ¿por qué? Porque esa comunicación que la Dirección del Servicio tenga será clave para la cohesión interna y ése era un punto central.

Destacó que había que recordar una cuestión, todo el aparato técnico que tiene el Instituto Nacional Electoral en sus trabajadores, es la garantía de eficacia operativa, y técnica para poder implementar correctamente las decisiones del Consejo General.

Apuntó que los miembros del Servicio, evidentemente, alimentaban las decisiones de los Consejeros Electorales, pero cuando los consejeros toman una decisión que pudiera o no gustar tanto a la propia estructura, aun así la estructura tiene la delicada responsabilidad de implementar esas decisiones, y eso era a lo que él quería llegar.

Dijo a la Secretaria Técnica que ahora le correspondía esa delicada encomienda, y él sabía que lo iba a hacer muy bien, y le deseó muchísimo éxito en la coordinación de esas tareas.



Instituto Nacional Electoral

Y quiso pedirle fuera tan generosa en hacer algo que él ya no iba a poder hacer, al menos durante la contingencia sanitaria, pero tenía la intención de ir personalmente escritorio por escritorio a darle las gracias a los compañeros de la Dirección Ejecutiva, así que le transmitió su solicitud respetuosa de que fuera ella el canal, el conducto para decirle a las secretarías, a los colaboradores, a los jefes de departamento que tiene esa área, que él vive profundamente agradecido por el esfuerzo que hicieron, porque todavía estaban muchos que estuvieron con él, pero también a quienes están hoy en día, y agradecerles la generosidad que hayan estado ahí.

Y obviamente agradeció a los compañeros asesores que, muchos han sido amigos, ahí estaba, por ejemplo el Licenciado Gonzalo Olivares, que es una persona a la que él respeta mucho desde la época que entró con la Doctora Jacqueline Peschard, pero que también había sido un compañero en las canchas, ya en otra parte de su ejercicio en el INE.

Así que les quería agradecer a todos ellos particularmente el esfuerzo realizado en su momento, al Maestro Rigel Bolaños, la Licenciada Berenice Barrón, quienes le habían acompañado en esos trabajos del Servicio.

Le quiso agradecer también al Lic. Jorge Torres, Coordinador de la Unidad de Informática del INE que siempre había estado ahí, él hacía esa parte, justamente, lo que el equipo técnico tenía que hacer, buscando diseños y apoyando la implementación. Le expresó que en verdad estaba muy agradecido por todo su esfuerzo y a todo el equipo de los compañeros, obviamente al Lic. Gabriel Mendoza, Director Jurídico, y al propio Lic. Edmundo Jacobo Secretario Ejecutivo del Instituto.

Comentó que se iba profundamente agradecido con eso, y sobre todo, con el afecto de los miembros del Servicio Profesional Electoral, que logró construir hacía mucho tiempo, pero que había mantenido en su ejercicio como Consejero.

Así que a todos y todas les dio muchas gracias, ése había sido, en su opinión, uno de los espacios más gratificantes de su vida laboral y profesional, así que les deseó mucho éxito en esa nueva encomienda.

Y como decían los que se iban, pues ahí les encargaba al Instituto, es necesario mantenerlo a salvo, y mantenerlo fundamentalmente libre de esas tentaciones que de repente existen.



Instituto Nacional Electoral

Dijo que ojalá que quienes lleguen, lo hagan con absoluto profesionalismo, eso era todo lo que tenía que decir y que también en su momento le haría patentes sus comentarios al Dr. Lorenzo Córdova como Presidente del Instituto. Finalizó diciendo “Muchas gracias”.

Consejero Electoral Ciro Murayama: También agradeció y consideró que no habría mejores palabras que las que acababa de decir el consejero Marco Antonio Baños para cerrar esa sesión.

Informó que habían agotado el orden del día. Le expresó su agradecimiento al Consejero Marco Baños y le felicitó.

Despidió la sesión deseando muy buenas tardes a todas y todos.

La sesión concluyó a las 12:14 horas llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de Titularidad al C. Juan Manuel Carpio Sánchez, Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el número de expediente ST-JLI-14/2019”.
2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la rotación vía permuta de las personas miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral” y pidió a la DESPEN robustecer la motivación, exponer los elementos que lo motivan, expresar cuáles son las consideraciones para respaldar ese cambio y hacerlas explícitas en el proyecto de acuerdo.



Instituto Nacional Electoral

3. La Comisión dio por presentado el “Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Proyecto de reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa” y pospuso su aprobación.
4. La Comisión dio por recibido el “Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de acuerdos, con el ajuste solicitado en el compromiso relativo a la reunión sobre el Programa de Formación”.
6. La Comisión dio por recibido el “Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la evaluación del Servicio, respecto del ejercicio 2019” y solicitó a la DESPEN incluir en los informes ulteriores un análisis de resultados de hacia dónde va el Servicio, cuáles son las fortalezas, qué se debe corregir, dónde existen ventanas de oportunidad, cómo están las tendencias, dónde se debe poner más atención, así como incorporar un apartado de conclusiones.
7. La Comisión dio por recibido el “Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la reposición de resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018 de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE que presentaron escrito de inconformidad” y requirió a la DESPEN corregir el número de inconformidades que involucraron a MSPEN.
8. La Comisión aprobó por unanimidad en lo general, enviar a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo de septiembre 2019 a agosto 2020”, con la precisión de modificar la redacción de la meta 4 y con la aprobación en lo particular, en los términos del proyecto de la meta 1 por tres votos a favor del Consejero Murayama, el Consejero Baños, el Consejero Rivera y un voto en contra de la Consejera Ravel.



Instituto Nacional Electoral

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los que integramos actualmente la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral, Dr. **Ciro Murayama Rendón**, la Consejera Electoral Mtra. **Dania Paola Ravel Cuevas** y el Consejero Electoral Mtro. **Jaime Rivera Velázquez**, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2020.

(Rúbrica)

Dr. **Ciro Murayama Rendón**
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

(Rúbrica)

Mtra. **Dania Paola Ravel Cuevas**
Consejera Electoral

(Rúbrica)

Mtro. **Jaime Rivera Velázquez**
Consejero Electoral

(Rúbrica)

Lic. **Ma del Refugio García López**
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional